PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00069

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 29/11/2016**	
Entidad:	**1 CAMARA DE SENADORES**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1229**		
ID del Llamado:	**318015**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA H. CAMARA DE SENADORES**		
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº LOTE / ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**EQUIPO DE FAX DIGITAL.** según Especificaciones Tecnicas de los Bienes Adjudicados, del llamado C.D. 31/16 de la H. Cámara de Senadores.	Unidad	Panasonic	Malasia	20	795.000	**15.900.000**
2	2	**APARATO TELEFÓNICO DE MESA.** según Especificaciones Tecnicas de los Bienes Adjudicados, del llamado C.D. 31/16 de la H. Cámara de Senadores.	Unidad	Panasonic	Malasia	20	250.000	**5.000.000**
3	4	**PANTALLA PARA PROYECTOR.** según Especificaciones Tecnicas de los Bienes Adjudicados, del llamado C.D. 31/16 de la H. Cámara de Senadores.	Unidad	Klip Xtreme	China	3	1.160.000	**3.481.500**
4	6	**CAMARA PROFESIONAL.** según Especificaciones Tecnicas de los Bienes Adjudicados, del llamado C.D. 31/16 de la H. Cámara de Senadores.	Unidad	Canon	Tailandia	1	14.780.000	**14.780.000**
5	7	**CAMARA DIGITAL.** según Especificaciones Tecnicas de los Bienes Adjudicados, del llamado C.D. 31/16 de la H. Cámara de Senadores.	Unidad	Canon	China	1	2.880.000	**2.880.000**
6	8	**RADIO TRANSMISOR PORTABLE VHF.** según Especificaciones Tecnicas de los Bienes Adjudicados, del llamado C.D. 31/16 de la H. Cámara de Senadores.	Unidad	Motorola	Malasia	25	2.370.000	**59.250.000**
							TOTAL	**Gs. 101.291.500.-**

SON GUARANÍES: **CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde la **RECEPCION** de la orden de compra de Bienes/Servicios — Hasta: **31/12/16**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección de Patrimonio, ubicado en el edificio de la ex Guardería del Congreso de la Nación (Eligio Ayala c/ Caballero), en el horario de 07:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	530	10	1	99	**Gs. 101.291.500.-**
						Total:			**Gs. 101.291.500.-**

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.

7/ Dic. 2016

10:45